

Estudiará la Suprema Corte controversia sobre el secreto profesional de los periodistas

2009-10-22 11:08:42



México D.F., 22 de octubre de 2009 (CEPET).- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aceptó estudiar un juicio de acción de inconstitucionalidad promovido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que impugna reformas al Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal en las que se que faculta a los jueces a sancionar a periodistas que se nieguen a declarar y revelar sus fuentes en un juicio civil.

La CNDH decidió controvertir la decisión luego de que el pasado 10 de septiembre se publicaran en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* las recientes reformas al Código que, en su artículo 322, establecen que debe ser considerado confeso todo aquel que se niegue a declarar o comparecer, o cuando al hacerlo insista en no responder afirmativa o negativamente a las preguntas que se le realicen.

De acuerdo con los argumentos del ombudsman José Luis Soberanes, la medida soslaya la existencia de individuos (notarios, ministros de algún culto religioso, abogados u otros profesionales) que por razones profesionales y éticas, tienen en algunos casos el derecho de excusarse y mantener en secreto el origen de la información de que disponen.

Para la CNDH, la norma impugnada no sólo contraviene los artículos 1, 6 y 7 de la Constitución, los cuales contemplan los derechos a la igualdad y no discriminación, a la información y a la libertad de expresión; el organismo advierte sobre el acoso judicial a la libertad de expresión por la vía de juicios de carácter civil, por lo cual considera que el derecho de un periodista a mantener en secreto el origen de una información debe ser tutelado y protegido en todos los ámbitos de la administración de justicia.

“Un caso que atente contra la libertad de expresión o de información afecta no solamente a las partes en un juicio, sino también la libre circulación de las ideas, así como el acceso a la información por parte de la sociedad”, señala la Comisión.



[Compartir](#)